



El conocimiento
es de todos

Minciencias

ideas
para el cambio
Climático

Construcción Social del Conocimiento
para la Gestión del Cambio Climático

Unidos hacemos
un
cambio
al **¡que!**
climático

GUÍA PARA LA POSTULACIÓN
DE NECESIDADES





Si tú y tu comunidad cuentan con una necesidad o problemática enmarcada en el cambio climático y desean convertirla en reto para construir soluciones innovadoras

¡Bienvenidos a nuestra sexta convocatoria!

Ideas para el Cambio es un programa de Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que logra a través del desarrollo de soluciones científico – tecnológicas diseñadas e implementadas de manera conjunta entre comunidades, colectivos sociales y grupos de investigación, innovaciones en sus procesos productivos, satisfacción de necesidades básicas, prácticas de protección al medio ambiente, y demás necesidades sociales o asuntos de interés comunitarios, logrando cambios y oportunidades para potenciar sus territorios.

En la sexta versión denominada **Construcción social del conocimiento para la gestión del cambio climático** en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, las recomendaciones de la misión emblemática Agua y cambio climático de la Misión Internacional de Sabios 2019 y los Objetivos de Desarrollo sostenible - agenda 2030, nos proponemos:

- ▶ En una primera etapa de convocatoria, identificar con el apoyo de las comunidades del país, necesidades, problemáticas o asuntos de interés relacionados con los efectos del cambio climático presentes en sus territorios, en torno a los **riesgos y efectos asociados a la variabilidad climática o a la contaminación ambiental**.
- ▶ Presentar las necesidades, problemáticas o asuntos de interés identificados y priorizados a manera de retos para que, en una segunda etapa de convocatoria, la comunidad científica e innovadora del país, proponga ideas de solución basadas en ciencia, tecnología e innovación, que permitan abordar, construir e implementar de manera conjunta con las comunidades, proyectos que contribuyan a la **mitigación y adaptación al cambio climático**.

¿Qué comunidades pueden participar en la etapa de identificación de necesidades?

Podrán presentarse organizaciones de base comunitaria conformadas por los habitantes de un mismo vecindario, barrio, vereda, caserío, resguardo o consejo comunitario, que cuenten con reconocimiento jurídico como asociaciones, juntas de acción comunal, cabildos, entre otros, congregados libremente con el fin de adelantar autogestión del desarrollo y el ejercicio de la democracia participativa. (Decreto 646 de 1992).

La necesidades, problemáticas o asuntos de interés a postular deben enmarcarse en una de las siguientes temáticas:



- **Riesgos y efectos asociados a la variabilidad climática:** Si en el territorio de la organización comunitaria se presentan eventos climatológicos extremos trayendo como consecuencia el incremento del riesgo y la vulnerabilidad de desastres, lo cual se encuentra alterando las condiciones de habitabilidad, productividad y/o funcionalidad (degradación o destrucción) de los ecosistemas que prestan servicios esenciales para la alimentación, la agricultura, el abastecimiento de agua, la protección contra los riesgos naturales y la provisión de hábitat.



- **Contaminación ambiental:** Si el entorno de la organización comunitaria se encuentra afectado por la contaminación del ambiente generado por diversas problemáticas (emisiones de gases, acumulación de residuos sólidos, procesos productivos no sostenibles, degradación o destrucción de ecosistemas, entre otros) que afectan la variabilidad del clima, ocasionando impacto negativo en lo social, económico y ambiental del territorio.

¿Quiénes NO pueden participar?

- Instituciones educativas.
- Fundaciones o corporaciones de carácter privado.
- Federaciones.
- Gremios.
- Organizaciones sociales de segundo nivel.
- Personas naturales.
- Empresas familiares

¿Cómo es el proceso para postular la necesidad o problemática de mi comunidad?

1

- Leer detalladamente los términos de referencia con sus respectivos anexos publicados en la página web: <https://ideasparaelcambio.minciencias.gov.co/proyecto/cambio-climatico> e identificar la línea temática a la cual corresponde la necesidad o problemática a postular.

2

- Las organizaciones comunitarias deberán diligenciar su postulación a través del formulario electrónico que estará habilitado a partir del 8 de abril y hasta las 4:00 p.m. del 21 de mayo de 2021. Por favor, ten en cuenta estas fechas ya que una vez cumplido el plazo se deshabilitará el acceso.





3

- Para acceder al formulario, deberás crear un usuario proporcionando una dirección de correo electrónico y asignar una contraseña. Por favor, verifica que has escrito correctamente la dirección de correo electrónico ya que el sistema validará la existencia de este, con el envío de un mensaje automático a más tardar un día hábil después y con ello, confirmará que el registro ha sido exitoso. **Se recomienda verificar la bandeja de correo no deseado o SPAM.** Recuerda que este será el principal medio de interlocución con Minciencias durante la etapa de postulación, por lo tanto, cualquier requerimiento o solicitud de soporte durante esta etapa, deberás remitirlo desde la dirección de correo electrónico registrada en el sistema y estar atento a cualquier comunicación que se envíe.

4

- El formulario en línea dispuesto para la inscripción de la postulación contiene campos de diligenciamiento obligatorio en los cuales la organización comunitaria deberá suministrar la información detallada. De igual manera, te solicitará cargar archivos adjuntos en formato PDF, que no deberán superar la capacidad de 10 MB.

5

- El proceso de postulación de la necesidad o problemática se entenderá como **finalizado** cuando los campos del formulario han sido diligenciados en su totalidad y se haya presionado el botón **Enviar**. El sistema confirmará con un mensaje al correo electrónico registrado el envío exitoso y en adjunto, la necesidad postulada en formato PDF.

¿Cuáles son las fases del programa?



- **FASE I: Postulación necesidades o problemáticas:**

La apertura de la primera fase de la convocatoria se da con la publicación en las páginas web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante Minciencias, y en la del programa Ideas para el Cambio, de los términos de referencia y sus respectivos anexos de acuerdo con el cronograma establecido. Así mismo, el periodo de postulación inicia con la habilitación del aplicativo en línea para la creación de usuarios y el diligenciamiento del formulario de postulación de necesidades.



- **FASE II: Cierre de postulación - Inicio de periodo de verificación y evaluación:**

Durante esta etapa, las necesidades postuladas inician un proceso de verificación de requisitos mínimos. Aquellas que cumplan con lo establecido en los términos de referencia, pasan a evaluación técnica para la priorización de aquellas que conformarán el banco de necesidades.



- **FASE III: Postulación de retos y soluciones:**

Con las necesidades priorizadas, se formulan los retos que serán lanzados a los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante SNCTel, para que estos formulen propuestas de solución. Con la publicación de los retos y sus respectivos anexos en las páginas web de Minciencias y del programa Ideas para el Cambio, se da apertura a la segunda fase de la convocatoria y el periodo de postulación inicia con la habilitación del aplicativo en línea para la creación de usuarios y el diligenciamiento del formulario de postulación de soluciones.



- **FASE IV: Cierre de Postulación de soluciones - Inicio periodo de verificación:**

Durante esta etapa, las propuestas de solución postuladas inician un proceso de verificación de requisitos mínimos. Aquellas que cumplan con lo establecido en los términos de referencia, pasan a evaluación técnica para la selección de aquellas que conformarán el banco de propuestas de solución elegibles.



- **FASE V: Publicación soluciones elegibles:**

El proceso metodológico de la fase de convocatoria del programa Ideas para el Cambio culmina con la publicación del banco definitivo de propuesta de solución elegibles, que son aquellas propuestas que serán financiadas con los recursos otorgados por Minciencias. En esta fase se requiere dar a conocer de manera amplia y eficiente los resultados en aras de la transparencia del proceso.

¿Qué recibe tu comunidad en caso de ser seleccionada para la conformación de los retos y de encontrarse una solución a la necesidad identificada?



- Las postulaciones de necesidades o problemáticas que tengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación ingresarán al banco de necesidades, pero solo las diez (10) postulaciones que obtengan mayor puntaje para cada línea temática, conformarán los veinte (20) retos a publicar en la segunda fase de la presente convocatoria.

Las propuestas de solución que tengan un puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación técnica conformarán el banco de propuestas de proyectos elegibles y se asignarán los recursos a las propuestas que obtengan mayor puntaje en cada uno de los retos.



ideas
para el cambio
Climático



Para el desarrollo de esta versión del programa, Minciencias dispone de **TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.400.000.000)** para financiar veinte (20) proyectos de solución (**hasta por CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS M/TCE (\$170.000.000)**), cada uno. Dichos recursos serán destinados a atender y dar respuesta a cada uno de los veinte (20) retos propuestos, además contarán con la asignación de un profesional que brindará el acompañamiento y seguimiento, y con el apoyo de un experto en las áreas del conocimiento relacionadas con el proyecto, quien desempeñará el rol de padrino/madrina tecnológica de manera voluntaria y compartirá sus conocimientos y experiencias para el fortalecimiento del proyecto de solución.

Con Ideas para el Cambio impulsamos la reactivación económica a través de la gestión del cambio climático.

Unidos hacemos
un
cambio
al **que**
climático

Fechas importantes:

- FASE I: Postulación necesidades o problemáticas:
(Del 8 de abril al 21 de mayo de 2021, 4:00 p.m.)
- FASE II: Verificación y subsanación de requisitos:
(Del 24 de mayo al 2 de junio de 2021)
- FASE III: Preselección y priorización de necesidades o problemáticas: (Hasta el 30 de junio de 2021)
- FASE IV: Publicación del banco de necesidades definitivo:
(15 de julio de 2021)

Cuéntanos la necesidad de tu comunidad y haz parte del cambio al cambio climático

Más información:

Grupo de Atención al Ciudadano – Minciencias
Teléfono: 6258480 Ext. 7402 – 7404 – 7407 – 7408
atencionalciudadano@minciencias.gov.co

Cierre de postulación

21
de mayo
4:00 p.m.